

## **Acta de la Comisión de Bienes y Contratación**

Sesión ordinaria de 28 de enero de 2025

### **ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

### **Vocales:**

#### Presenciales:

D<sup>a</sup>. Miryam Rodríguez López por D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).

D<sup>a</sup>. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).

D<sup>a</sup>. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).

D<sup>a</sup>. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)

D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).

D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (Grupo Municipal VOX)

#### A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

**Interventor:** D. Jose Joaquín González Masa.

**Secretario:** D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día veintiocho de enero de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba.

### **2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para autorizar la “*Instalación de la infraestructura de recarga de puntos eléctricos en los aparcamientos de la Plaza del Campillo, Avda. Reyes de España y Santísima Trinidad.*”**

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la solicitud del concesionario para la instalación de puntos de recarga en tres aparcamientos, de cara a presentar una solicitud de subvención de la Junta de Castilla y León dentro el Plan MOVES.

En cuanto al fondo del asunto, sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Grupo Municipal VOX.

**3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.**

No se presenta.

**5. Ruegos y Preguntas.**

La Sra. Sánchez Gómez interesa información sobre el estado de tramitación del nuevo contrato de regulación de la ORA; igualmente, manifiesta que ha tenido conocimiento de la publicación de una subvención de la Junta de Castilla y León para Salamanca de Transportes, concretamente para la adquisición de autobuses eléctricos, por lo que se le plantea la posible repercusión que pueda tener en las inversiones del contrato con el Ayuntamiento; asimismo, recuerda que el Grupo ha presentado hace varias semanas ya, una petición de información relativa al cumplimiento de las condiciones sociales en los contratos municipales y la documentación o memorias que a tales efectos se hayan elaborado.

El Sr. Presidente responde a la primera cuestión que están ya en fase de informe los nuevos Pliegos, se espera poder aprobarlos en alguna de las próximas sesiones del Pleno; en cuanto a la cuestión del transporte urbano, ignora las condiciones en las que se ha concedido esa subvención, requerirá información al respecto; finalmente, desconoce el documento al que se refiere, por lo que pide una copia del mismo para su tramitación.

El Sr. Pérez de la Sota solicita, que se pida a la empresa copia del expediente completo de la solicitud de subvención de autobuses eléctricos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

**COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO**

**Sesión ordinaria de 28 de enero de 2025**

**ASISTENTES:**

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)  
SRA. COCA SÁNCHEZ (Grupo municipal PP)  
SR. MOLINA MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)  
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)  
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)  
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)  
SRA. SÁNCHEZ GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)  
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)  
SR. PEREZ DE LA SOTA (Grupo municipal VOX)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:30 horas del día anteriormente señalado y reunidos de manera telemática el Sr. Molina Martínez y de manera presencial el resto de asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, previo al examen de los asuntos del orden del día, se aprueba por unanimidad el borrador del acta remitido de la sesión anterior de 21 de enero de 2025 con la rectificación siguiente en la relación de asistentes donde dice Sra. Carpio Pérez debe decir "Sr. Pérez de la Sota":

**1. D. AJ-GL, EN REPRESENTACIÓN DE D. Á-GS, SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN PARCIAL EN VIVIENDA SITA EN CL LA MORAL Nº 27 (83/2024/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**2. D<sup>a</sup>. MR-VS, EN REPRESENTACIÓN DE D<sup>a</sup>. M-NC, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CL GUADALETE Nº 9 (659/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN**

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**3. D. JA-MS PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CL CHURRUCA Nº 32 (1298/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**4. D. P-OdUG, EN REPRESENTACIÓN DE D<sup>a</sup>. MdR-AM, PRESENTA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE CAMBIO DE USO DE 2 OFICINAS A VIVIENDA SITA EN CL POLLO MARTÍN N° 12 – 1° 4 (2003/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.**  
LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

**5. D. JL-PP PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CL JORGE IBOR N° 26 (2246/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN**  
LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

**6. AGROFABER SL PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE EDIFICIO PARA 2 VIVIENDAS Y LOCAL GARAJE SITO EN CL BADAJOZ N° 13 (207/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**  
LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

**7. D. L-NM PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE VIVIENDA Y POSTERIOR SEGREGACIÓN EN TRES VIVIENDAS EN PASEO CARMELITAS N° 53, 4ª A (2363/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**  
LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

**8. D. P-TF, EN REPRESENTACION DE INVERSIONES LA MILLA CAPITAL SL, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA OBRAS DE SEGREGACIÓN DE VIVIENDA EN CUATRO VIVIENDAS Y TRES TRASTEROS EN PASEO SAN ANTONIO N° 29, ESC 1, 7º A (2804/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**  
LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

**9. D. JJ-CR PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SEGREGACIÓN DE LOCAL SITO EN CALLE INDEPENDENCIA N° 1, ESC 1, BAJO (2526/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**  
LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

#### **INFORMACIONES VARIAS**

El Sr. Presidente informa de la celebración de sesión de la Comisión Técnico Artística el pasado viernes día 24 (enero de 2025) de la que se dará cuenta.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Pérez de la Sota se interesa por las siguientes cuestiones:

- Acciones a seguir por daños patrimoniales en incidentes causados por camiones de reparto en Plaza Mayor y Colegio Carvajal. Manifiesta el Sr. Presidente que en el caso de la Plaza Mayor hay un incumplimiento del bando de carga y descarga por parte del conductor. Desde los responsables del Ayuntamiento se ha efectuado una valoración para poder reclamar los daños y perjuicios al margen de las sanciones que puedan corresponderle por otras infracciones. Manifiesta el Sr. Pérez de la Sota que entiende que no es sólo una cuestión de infracción de normas de circulación sino también de falta de respeto. En cuanto al Colegio Carvajal, manifiesta el Sr. Presidente, que se consulta.

- Certificado final de obra de la Biblioteca (Martín Gaité). Se toma nota.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

El Sr. Antolín Montero se interesa por las siguientes cuestiones:

- Manifiesta su acuerdo con lo manifestado por el Sr. Pérez de la Sota respecto de los incidentes al patrimonio y señala que si bien el bando de carga y descarga pueda estar bien, no estaría de más realizar alguna campaña informativa o de concienciación. Manifiesta el Sr. Presidente que, cuando se aprobó el bando, se dio traslado de la información pertinente a las Asociaciones que integran a los repartidores y que; sus asociados y conductores son perfectamente conocedores de las normas; no obstante, respecto al origen de esos incumplimientos, hay que tener en cuenta hay conductores que no forman parte de las Asociaciones, que siempre hay conductores nuevos y conductores de empresas de fuera de la ciudad que también efectúan reparto. En todo caso el Concejal del Área, Sr. Molina Martínez, ha tomado la determinación de que por Policía Local se vuelva a remitir esa documentación informativa para concienciación de los usuarios del reparto.

- Obras de urbanización de caminos escolares en calle Joaquín Costa. Señala que puso de manifiesto las inquietudes, trasladadas por los vecinos para el retranqueo de alcorques y permitir giros como el del camión de la basura. Manifiesta el Sr. Presidente que ha habido reuniones al respecto y ha de tenerse en cuenta la normativa de circulación y la medioambiental, por lo que hay que cumplir unos mínimos de largo y ancho en la colocación de los alcorques. En todo caso, con el Director del Área de Ingeniería Civil se tomarán hoy mismo decisiones para solucionar los problemas planteados.

- Información sobre el anuncio en FITUR de proyectos en el entorno del río como la construcción de un pantalán y un graderío y actuaciones que se hayan podido realizar con la Confederación Hidrográfica. Manifiesta el Sr. Presidente que se recaba información.

La Sra. Sánchez Sánchez pone de manifiesto el estado de la rampa (desprendimiento placa) y barandilla (oxidación) en el Mercado de (barrio) de Labradores (confluencia calles Valencia y Gil de Ontañón). Se toma nota.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:49 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**La presente acta se aprueba en la sesión de la Comisión de Fomento y Patrimonio celebrada el día 4 de febrero de 2025. Y certifico.**

**Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2025.**

**ASISTENTES:**

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SR. MOLINA MARTÍNEZ  
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO  
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ  
SRA. MACÍAS TELLO  
SR. GARCÍA MEILÁN  
SRA. FUENTES CHAVES  
SRA. SANTA MARÍA TRIGO  
SRA. CARPIO PÉREZ

**SECRETARIA:** SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

**1.-** Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

**2.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.G.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en no mantener en las debidas condiciones de limpieza el espacio urbano sometido a la influencia del establecimiento.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

**3.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.R.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

**4.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.S.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

**5.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a P.J.C.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar cubo de agua a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E**

**INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.R.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en desplazar y volcar contenedor en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a P.A.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a H.M.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a K.H.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.F.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en desplazar y volcar contenedor en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a I.V.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en abandono de escombros en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D<sup>a</sup> SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta a la misma de cuestiones planteadas en la anterior Sesión como el estado del parque de la Salud indicando que el grifo lo han robado, no es la primer vez y que existe una propuesta del Área para renovar el parque, sobre la catalogación de los árboles, el Ministerio tiene su propia catalogación, creyendo que sólo está en ese catálogo la secuoya de la USAL. La que hace el Ayuntamiento se hace de oficio, tenemos un catálogo que está en el PEPIVB y se cataloga porque se recorrió la ciudad y se han catalogado árboles por la edad, por la singularidad o por tamaño de la especie o por características especiales. Pero es un catálogo vivo. Los catalogados no se talan y los otros hay que pedir permiso siempre y tienen que dar argumentos coherentes para que se permita porque si no se dice que no.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal VOX formula los siguientes:

1.- Preguntar por un proyecto que tiene la Diputación "Arbolar" que afecta a distintos municipios para la plantación de árboles frutales, queriendo saber si afecta a Salamanca, indicando la Sra. Coca que lo consultará al servicio si bien cree que es para los municipios de la provincia, no para Salamanca.

2.- Sobre la obligatoriedad de llevar los dueños de los perros botellas de agua para cuando orinan queriendo saber si existe dicha obligación, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que hay que cambiar la Ordenanza, que se está valorando y que actualmente lo que se hace es una recomendación pero no se puede obligar sin modificar la Ordenanza.

3.- En la Plaza Mayor el estado de limpieza de las zonas de las terrazas es muy distintos, la zona del "Starbucks" y del "Nero" no la limpian, de lo que se da traslado a Policía Local y se dará igualmente traslado al Servicio de Policía Administrativa por no tener servicio de camarero en terraza el "Starbucks" según han manifestado cuando es obligatorio por la Ordenanza.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Preguntar dónde está publicado el censo de animales, solicitando que se publique en la web o se haga un enlace a dónde corresponda.

2.- Se ha solicitado la poda de un árbol en la escuela infantil del Rollo que invade la parcela de un convento de monjas y les caen ramas y hojas, contestando la Sra. Rodríguez que esto ya se ha planteado otras veces, que es un centro escolar y el mantenimiento no está en los contratos de mantenimiento de jardines de Medio Ambiente, indicando la Sra. Santa María que han estado podando otro árbol y este no, que a la empresa que lo hace la contratará la Fundación y deberían hacerlo, manifestando la Sra. Coca que se interesará por el asunto y lo contestará.

3.- Indicar que está muy bien que Aqualia tenga detector de fugas pero que se debe empezar por las cosas más significativas porque en la calle Botijeros hay una fuga tremenda en una tubería de agua en el puente, solicitando su reparación, contestando la Sra. Coca que lo conoce, que no es tan tremenda, que la obra está en garantía, que hay un problema con las dilataciones pero que se va a solucionar.

4.- Comentar que el otro día el Alcalde dijo que se van a hacer actuaciones en el río y se va a poner una plataforma, pantalanés, preguntando si se dispone de estos proyectos y si se ha pedido autorización a la CHD contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que es de Turismo y que se informará del asunto.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 9:55 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO**.



## ACTA

N/REF.: 12/2025/COIN  
ASUNTO: COMISIONE DE POLICIA, TRAFICO Y TRANSPORTES  
29/01/2025

### Sres. Asistentes:

**Carabias Acosta**

**Molina Martinez**

**Coca Sanchez**

**Rodríguez Lopez**

**Macias Tello**

**Collados Grande**

**Fuentes Chaves**

**Santa María Trigo**

**Pérez de la Sota**

### Servicios Técnicos Municipales:

**Blanco Gonzalez**

**Dominguez de Prado**

### Secretario:

**González Sastre**

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 29 de Enero de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba, con la siguiente corrección, el punto 4 queda redactado de la siguiente forma: "la Comisión informa desfavorablemente con la abstención del Grupo Vox y el voto a favor del Grupo Socialista y el Grupo Popular, el/los siguientes expedientes de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, El de M.R.S., realizando comunicación



ambiental para establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz Mayor 40, es.1, 2ºA (Fecha de inicio 14-10-2024). BALCON DE SALAMANCA PLAZA MAYOR. 178/24 COAM; y el de M.T.G., realizando comunicación ambiental para establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl San Justo 28, 6ºD (Fecha de inicio 16-10-2024). SAN JUSTO 28. 182/24 COAM.”

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, realizando comunicación ambiental para ampliación de espacio de innovación tecnológica (Tormes Plus), sito en Avda. Lasalle 131 (Fecha de inicio 16-10-2024). TORMES PLUS. 180/24 COAM. El de J.A.G.E., realizando comunicación ambiental para establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Doctor Piñuela 2, esc. Central, entreplanta derecha (Fecha de inicio 13-09-2024). LOFT PLAZA SALAMANCA. 132/24 COAM. El de S.Z., realizando comunicación ambiental para establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Pozo Amarillo 17, 1º izq (Fecha de inicio 01-10-2024). ALOJAMIENTO TURISTICO. 161/24 COAM. El de TAPAS 2.0 HOSTEL S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento de Categoría D (restaurante sin música), sito en Cl San Juan de la Cruz 8 (Fecha de inicio 20-02-23). PORTAL DE LINO. 4/23 CINA. El de D.O.M.M., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a explotación ganadera de auto consumo, sito en Ct. Aldealengua 26 (Fecha de inicio 11-09-24). EXPLOTACION GANADERA. 33/24 CINA. El de SEMARK AC GROUP S.A., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a supermercado, sito en Cl. Jesús Arambarri s/n (Fecha de inicio 10-07-23). SUPERMERCADO LUPA. 23/23 CINA. El de T.O.T., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a 5 alojamientos turísticos, sito en Cl Libreros 52 (Fecha de inicio 15-11-2022). APARTAMENTOS LIBREROS. 165/22 APER. El de R.C.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a tienda de informática, sito en Cl Van Dyck 3 bj (Fecha de inicio 23-09-2024). INFORONUBA. 97/24 APER. El de BELLGOLD S.L., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a centro depilación láser, sito en Avd Cipreses 50 (Cl Monleón 14).(Fecha de inicio 27-08-2024). LASERUM. 54/24 ACOB

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente, con la abstención del Grupo Vox el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura: El de R.R.S., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Campo de San Francisco 5, 2ºB (Fecha de inicio 27-02-2020). ALOJAMIENTO TURISTICO SAN FRANCISCO 2. 47/20 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de JAMONES Y EMBUTIDOS HNOS. HOYOS, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de jamones y embutidos, sito en Cl. Rúa Mayor, 16 (Fecha de inicio 04-11-2024). EL SOBRAO ALBERCANO. 217/24 CTIT. El de E.C.B.F., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de



categoría C (bar sin música), sito en Cl. Jesús Arambarri, 200 (Fecha de inicio 05-11-2024). CASA FLORA. 215/24 CTIT. El de MUEBLES HURDES, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de exposición y venta de muebles, sito en Cl. San Pablo, 26-28 Bj (Fecha de inicio 08-10-2024). MUEBLES MARCO. 189/24 CTIT. El de C.I.P.R., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Hidalgos, 2 (Fecha de inicio 29-10-2024). BAR SAN FRANCISCO. 210/24 CTIT. El de B.R.T., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a peluquería, sito en Cl. Valverdon, 10 Esc.2 34 (Fecha de inicio 23-10-2024). BEATRIZ RODILANA. 204/24 CTIT. El de D.G.V., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Avda. Comuneros 101 (Fecha de inicio 14-10-2024). TECASOL BAR. 194/24 CTIT.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable de publicidad exterior: El de OLALA MNG S.L. solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Cl Pico del Naranco 2 (Fecha de inicio 28-11-2024). HOTEL SALAMANCA RIO. 105/24 ANUN. El de N.R.C. solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Cl San Justo 27-31 (Fecha de inicio 01-10-2024). NUEVE LUNAS. 88/24 ANUN.

#### **6.- Informaciones varias.**

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Concejal Delegado se expone que la semana del 20 al 26 de Enero de 2025 se alcanzó la cifra de 307.929 viajeros lo que supuso un descenso de 3.488 viajeros (un 1,1% menos respecto a la semana precedente).

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que en la última semana el incremento del tráfico no ha llegado al 2% respecto a la semana precedente.

D.- Por parte del Sr. Presidente se indica que, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos, se le ha trasladado que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

E.- Por parte del Concejal Delegado, se da información sobre el incidente ocurrido el pasado lunes cuando un camión quedó bloqueado al salir de la Plaza Mayor por el arco de la calle Toro. Se explicita que estaba abandonando la Plaza por un lugar no permitido por lo que se enfrenta a distintas sanciones, según la normativa aplicable, al margen de abonar el coste de reponer los daños patrimoniales que se hayan producido, según el informe que lleve a cabo el área de urbanismo.

Se manifiesta que la regulación de la carga y descarga en estas zonas se lleva a cabo por el bando, y la Policía Local vigila que se cumpla. El año pasado las sanciones ascendieron a 1114. En todo caso, se intensificará la vigilancia.

#### **7.- Ruegos y preguntas.**



7.1.- se pregunta por el motivo de la interrupción del funcionamiento de los semáforos de la Puerta Zamora y alrededores el pasado lunes. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que se debió a una avería puntual. Por parte del Concejal Delegado, se añade que la avería partió de una derivación del semáforo de San Marcos, que afectó a los alrededores.

7.2.- Por parte del Grupo Vox se solicita información sobre los accidentes en los que se han visto involucrados los vehículos de movilidad personal, y como ha habido un incremento en el pasado año, se pregunta si se tomaran medidas o se implementará un plan para incrementar el control. Además se insiste en que este tipo de vehículos y las bicicletas, circulan por calles peatonales, por lo que también se solicita más control en estas vías. Por parte del Concejal Delegado se indica que Policía Local lleva a cabo un control de estos vehículos. También se señala que se está pendiente de la regulación que va a llevar a cabo el Gobierno de la Nación en esta materia. En todo caso, se señala que si se detecta que circulan por vías peatonales, se sanciona.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se indica que se facilitarán datos sobre los accidentes donde se han visto involucrados los vehículos de movilidad personal. Si bien, se añade, que se está pendiente de la normativa que tiene que aprobarse a nivel nacional, y que, en principio, recoge la obligatoriedad de llevar casco o chaleco amarillo.

7.3.- Por parte del Grupo Socialista en relación a los vehículos de movilidad personal y las bicicletas se recuerda que se dijo que se llevaría a cabo una señalización en esta materia, que continua pendiente. En todo caso se continúa sin tener claro si las bicicletas pueden circular por las calles peatonales.

7.4.- Por parte del Grupo Socialista en relación con el camión que quedó bloqueado el pasado lunes al salir de la Plaza Mayor, se señala que, además, se veía a dos vehículos entre la Plaza del Liceo y la Plaza Mayor cuando el bando no lo permite. Y de la misma forma se observan incumplimientos del bando diariamente, por lo que se debería actuar en esta materia. En relación con esta cuestión se solicita que se faciliten por escrito las 45 denuncias que se han llevado a cabo en Diciembre.

7.5.- Por parte del Grupo Socialista se recuerda que se está pendiente de la información relativa al restaurante vida y comida situado en la Plaza de Santa Eulalia. Por parte del Sr. Secretario se manifiesta que se tramitó un expediente sancionador hace tiempo, donde se le impusieron unas medidas correctoras. Después no hay constancia de que haya más denuncias, hasta hace unas semanas, donde ha llegado una denuncia en materia de ruidos, que se encuentra en tramitación.

7.6.- Por parte del Grupo Socialista se insiste también en el establecimiento de la Calle San Pablo. Por parte del Sr. Presidente se señala que se dará información.

7.7 Por parte del Grupo Socialista se solicita que se controle el apilamiento de mesas y sillas y sombrillas en las aceras, puesto que se observa dicho comportamiento en muchas zonas de la ciudad, y la normativa no lo permite.

7.8.- Por parte del Grupo Socialista también se indica que se controle que la carga y descarga de combustible se hace con autorización. Además se solicita que se controle los vehículos aparcados al lado



de los vados, planteando el supuesto de un vehículo que excedía más de medio coche la zona establecida para aparcar, impidiendo la salida de los vehículos del garaje.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se indica que cuando se observan ocupaciones en la vía pública, se consulta en la base de datos si dispone o no de autorización y si no es así, se sanciona.

Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico, se indica que se estima que se han concedido el pasado año unas 16.000 ocupaciones de vía pública, así que es difícil que alguna ocupación se lleve a cabo sin permiso, pero siempre es posible.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se añade que si se proporcionan datos sobre la ocupación de la vía para la carga y descarga, se puede advertir a la empresa de que puede ser sancionada, si se detecta que ocupa la vía pública sin autorización.

7.9.- Por parte del Grupo Vox en relación con el camión que quedó bloqueado el pasado lunes al salir de la Plaza Mayor, se indica que el control de la carga y descarga en esta zona, debería ser sencillo, y se entiende que se puede llevar a cabo una campaña específica de control de acceso. Además se propone que se incida en las empresas, y que sean éstas las que respondan de los incumplimientos, y que después sean ellas las que pidan la responsabilidad que corresponda a los conductores.

Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se indica, que la campaña puede dirigirse a las empresas, pero la responsabilidad es del conductor.

7.10.- Por parte del Grupo Socialista se solicita que se estudie si se puede instalar un espejo en el cruce entre la Calle Mieres y la Calle Ponferrada. Por parte del Sr. Presidente se indica que se estudiará.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,10 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.





## ACTA

N/REF.: 13/2025/COIN  
ASUNTO: COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL.  
Sesión Ordinaria de 30 de enero de 2025

### COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Sesión ordinaria de 30 de Enero de 2025

Asistentes:

Presidenta:

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López

Vocales:

D<sup>a</sup>. María Isabel Macías Tello

D<sup>a</sup> Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

D. Ángel Molina Martínez

D<sup>a</sup> María Sánchez Gómez

D. Fidel Francés Sánchez

D. José María Collados Grande

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria suplente:

Dña. Fátima Guerrero Justicia

### ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

#### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 23 DE ENERO DE 2025.

La comisión acuerda su aprobación.

#### 2.- INFORMACIONES VARIAS.

La Dra. Presidenta indica que se retoma el tema tratado en la sesión anterior acerca del programa de la Concejalía de Salud Pública "SALAMANCA A TOPE" dando la palabra a la Sra. Villar que procede a contestar las preguntas que planteó el Grupo Municipal Socialista:



- En relación al contrato y la subvención recibida indica que el gasto anual actualmente es de 117.000 € y que se recibe una subvención del Ministerio de 37.000 €.
- En cuanto a si los responsables del proyecto se ponen en contacto con las asociaciones de vecinos, responde que se realizan contactos en general con el tejido asociativo especialmente con aquellas entidades que trabajan con jóvenes no obstante, señala que a partir de ahora el contacto con las A.VV. será mayor y que se les enviará directamente la información acerca del programa.
- Respecto al número de trabajadores del proyecto, refiere que el equipo de trabajo está constituido por 2 trabajadores sociales, 1 Educador social y 1 técnico en animación sociocultural, los cuatro a jornada completa a parte de los monitores necesarios para el desarrollo de las actividades concretas.
- Sobre el pago de alquiler del Centro Multiusos, confirma que efectivamente se paga por la utilización de diversas instalaciones como el gimnasio o la piscina e indica que además desde el Multiusos ponen monitores para las diferentes actividades.
- .Respecto al número de plazas ofertadas y cubiertas informa que la cobertura general es de un 99%, y que según sea la tipología de la actividad se ofertan un número de plazas u otro.
- .En relación a por qué se apuntan en las actividades pocos preadolescentes la Sra. Villar aclara que se trata de un programa dirigido a jóvenes y a ocio nocturno. Señala que el número de plazas ofertadas a preadolescentes es por tanto menor y que las ofertadas se cubren al 100% y que se ofertan porque se considera que puede ser una buena manera de dirigirlos hacia un ocio más saludable y diferente al de consumo de sustancias o alcohol.
- En cuanto a si el programa llega a los jóvenes en riesgo de exclusión social, la Sra. Villar responde que sí que llega a ese sector. Indica que en un principio el desarrollo del programa estaba más descentralizado pero se llegó a la conclusión de que era mejor concentrar las actividades en un centro determinado al que se pudiera llegar desde todos los barrios de la ciudad ya que es positivo que estén integrados y que es el CMI Julián Sánchez el Charro el centro que reúne las mejores características para desarrollar todas las actividades, que aun así se hacen salidas a otros puntos de la ciudad. Recuerda que es un programa de prevención universal y no de prevención indicada y que por tanto debe ir dirigida a todos los jóvenes.
- En cuanto a la afirmación realizada sobre que las encuestas realizadas para la evaluación del programa no son fiables porque se hacen solamente a personas que han participado en el mismo de manera gratuita, responde la Sr. Villar que independientemente de que se acuda o no de manera gratuita cada uno tiene la oportunidad de manifestar su opinión libremente y de plantear mejoras para el mismo. Refiere que la respuesta de los participantes es muy positiva y comenta que por parte del Ayuntamiento, con el objeto de intentar llegar a un mayor grado excelencia del programa, se está participando con resultados y calificación muy positiva en el Portal de Buenas Prácticas en Drogodependencias y la Fundación Develop, un grupo de asesoramiento y de gestión de empresas que desarrollan programas de ocio, ha reconocido ya con varias estrellas a la gestión y el compromiso social del programa Salamanca a Tope.

El Sr. Collados manifiesta que no han sido aclaradas las desviaciones que aparecen en la memoria entre los resultados esperados, los estándares de calidad y los resultados reales obtenidos. Pone como ejemplo que sobre los fines de semana programados el resultado esperado es 35 y resultado real es 29. Lo mismo ocurre en el caso participación de jóvenes en exclusión social que como estándar de calidad plantea el 15%, como resultado esperado 20% y como resultado real sólo el 6,3% o con la participación de preadolescentes cuyo estándar de calidad la empresa establece en la realización de 400 actuaciones, el resultado deseado es 500 y el resultado real es que nos estamos quedando en 354.



Considera que no se está llegando a los jóvenes en exclusión social ni a los preadolescentes, siendo ambos sectores prioritarios de intervención y que se debería trabajar más en estas líneas. Insiste que en cuanto a la participación del grupo de preadolescentes hay que hacer un esfuerzo por contemplarlo e integrarlos de manera efectiva en este programa para evitar que entre en ese ocio de consumo de sustancias y en que los jóvenes en exclusión social deben ser considerados un sector prioritario ya que estadísticamente son los que van a tener más posibilidades de entrar en el círculo del ocio nocturno más “nocivo” y que quizá es debido a que se han centralizado las actividades.

La Sra. Presidenta comenta que precisamente, en todos los programas de inclusión se aboga por la mezcla a efectos de integración, por tanto, no se puede considerar que dicha centralización haya sido perjudicial.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento, en su Plan Municipal de Juventud tiene como objetivo que hay que incidir en estos dos sectores de población y que la empresa en su memoria expresa que los estándares de calidad e incluso los resultados deseados no se están consiguiendo el Sr. Collados considera que algo se está haciendo mal.

La Sra. Villar responde que éste programa es de específicamente de Salud Pública, y que los estándares de calidad que aparecen en la memoria se refieren a los objetivos que la empresa desearía conseguir pero que ellos están cumpliendo las prescripciones contenidas en el contrato al 100%.

El Sr. Collados indica que entonces este no es un documento adecuado de justificación del programa y que por tanto debería presentarse otro. Además. Considera que debería aclararse qué significan los estándares de calidad, de donde se han sacado estas cifras o a que se refiere la empresa cuando habla de resultados deseados.

Dña. María Sánchez cree que lo que está haciendo la empresa en este documento es una auto evaluación de su gestión del programa de manera que han realizado un diagnóstico y han detectado que existen algunas carencias o deficiencias o mejoras posibles y considera que lo que habría que hacer es preguntarles a su juicio qué medidas correctoras se deberían introducir en el programa para llegar a los citados estándares de calidad como propuesta que enriquezca no solo el pliego de licitación sino el propio programa.

La Concejala de Salud Pública insiste en que se cumplen todos los estándares y el pliego, así como incluso realizan más actividades de las previstas inicialmente y que ya citó los estándares y certificados de calidad con los que trabajaban.

La Sra. Rodríguez concluye que Salamanca a Tope es un programa con un éxito y aceptación demostrados desde hace 25 años, con una gran diversidad de actividades. Añade también que efectivamente, se pueden solicitar a la empresa las aclaraciones correspondientes sobre esos términos pero que considera que ya se han dado las explicaciones oportunas y ha quedado claro que la empresa realiza las actividades objeto del contrato.

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Dña. Isabel Macías informa que el próximo día 3 de Febrero se abrirá el plazo para las inscripciones en los cursos complementarios para la Universidad de la Experiencia tanto de la Universidad Pontificia como de la USAL e indica que la documentación correspondiente se les facilitará a los miembros de la comisión con la convocatoria de la próxima sesión ya que no se ha podido incorporar en esta puesto que la han remitido muy tarde.



El Sr. Collados recuerda que está pendiente de recibir la información que solicitó sobre las fechas en que se han reunido la Mesa Técnica de Coordinación y la Comisión de Seguimiento del protocolo de atención a las personas sin hogar así como las actas de las mismas.

La Sra. Rodríguez indica que se dará traslado a la Jefa de la Sección de Inclusión Social para que facilite esta documentación.

Igualmente señala el Sr. Collados que en sesiones anteriores solicitó información sobre la situación en que se encuentran las viviendas de alquiler social y precario que está pendiente y muestra especial interés en el edificio de la Calle Profesor Lucas sobre todo porque les preocupa como ya indicó que se pueda convertir en un gueto.

La Sra. Rodríguez señala que se están manteniendo muchas reuniones de trabajo con diferentes servicios municipales sobre este asunto y compromete a informar de este tema en próximas sesiones de la comisión.

Por último, el Sr. Collados en relación al Programa Salamanca a Tope pregunta el número de folletos informativos que se edita y con qué centros educativos se trabaja.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y ocho minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

### ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 30-ENERO-2025

#### Asistentes:

#### I. Presencialmente:

**Presidente:** D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular).

**Vocales:** Grupo Popular: D<sup>a</sup> Almudena Parres Cabrera  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Seguí Kattán  
D. Luis Sánchez Arévalo

Grupo Socialista: D. Elvira Sánchez Sánchez  
D. Fidel Francés Sánchez

Grupo Vox: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Carpio Pérez

#### II.- Por medios telemáticos:

**Vocales:** Grupo Socialista: D<sup>a</sup>. María del Mar Fuentes Chaves

Grupo Popular: D. Pedro Martínez Córdoba

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Susana Rey Perille.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 30 de enero de 2025, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca las señoras y señores, Concejales/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

#### **1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 23 de enero de 2025.**

A la vista del borrador del acta de la sesión de 23 de enero de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, acuerda aprobar el acta.

## **2.- Programa Verano Joven 2025.**

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Pedro Martínez Córdoba, informa sobre los aspectos más importantes del Programa Verano Joven 2025, indicando que se trata de 9 actividades con 248 plazas disponibles indicando que en el informe técnico constan los requisitos y las características (estar empadronado y la edad) y si sobran plazas vacantes pueden acceder los no empadronados.

D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Carpio Pérez que le parece correcto que se de preferencia a los empadronados y pregunta que si no se cubre alguna de las actividades si el dinero se guarda para la siguiente convocatoria.

D. Pedro Martínez Córdoba contesta que como ya se ha dicho tienen preferencia los empadronados y si sobran plazas se ofertan a los no los empadronados pues el objetivo es cubrir el 70% de plazas para que salga la actividad, pero si aún así no se celebra, queda en la partida de juventud para otros programas.

D<sup>a</sup>. María del Mar Fuentes en relación al sorteo, cree que no hay una solución justa, es igual de injusto el sorteo que el orden de apuntarse, preguntando si las cuotas se decidirán cuando se apruebe la licitación.

Contesta D. Pedro Martínez Córdoba que está de acuerdo con lo primero, y respecto a los precios públicos se definen cuando se adjudique, se pone un porcentaje del coste de cada una de las actividades pero se define como se ha dicho con la adjudicación y en base a eso se fija el precio.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del Programa Verano Joven 2025 debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

Una vez concluido el asunto incluido en el Orden del Día el Sr. Presidente de la Comisión contesta a una cuestión planteada anteriormente en relación al número de unidades de escuelas infantiles, indicando que las unidades del próximo curso, a pregunta de si se amplían o reducen son las siguientes:

<b>EDAD</b>	0 A 1	1 A 2	2 A 3	MIXTO 0 A 2
<b>PIZARRALES</b>	2	3	2	1
<b>GARRIDO</b>	2	2	2	
<b>ZURGUÉN</b>	1	3	2	
<b>ROLLO</b>	1	3	2	

Igualmente la Sra. Parres contesta varias cuestiones de la semana pasada como que no hay bandas latinas, van los niños a las pistas y juegan los primeros que lleguen, se ha comentado no obstante al Concejal de Policía,. El problema con las duchas de agua fría fue un problema puntual que duró un día y se arregló al día siguiente y respecto al cobro de las mensualidades de las piscinas, a partir de enero se pasarán las cuotas que faltan de noviembre y diciembre y en verano estará todo actualizado. Respecto a la piscina de la Alamedilla se está trabajando para que se terminen las obras lo antes posible pero no hay fecha y respecto al director del Reina Sofía se toma nota y se les dará la información.

D. Pedro Martínez Córdoba contesta a alguna cuestión de su competencia igualmente, como la convocatoria para ayudas de 2024-205 que preguntaron, contestando que los requisitos son muy concretos y no se cumple por la edad o por otros motivos como el contenido del programa. Sobre la cuestión de los grafitis no sabe a qué se refería D<sup>a</sup>. Elvira Sánchez Sánchez, contestando ésta que hay grafitis importantes en la ciudad que se están estropeando, solicitando si se pueden repintar por los autores, como uno que hay en Pizarrales y otro en la rotonda de Garrido junto a la casa de la Juventud, matizando el Sr. Presidente de la Comisión que se hicieron hace años como una iniciativa de Juventud pagando una pequeña cantidad a sus autores, indicando el Sr. Pedro Martínez Córdoba que se estudiará.

Por último el Sr. Presidente de la Comisión indica que en relación al libro "Salamanca 16 claves" es un libro editado por el Ayuntamiento que lo que se pretende es su reedición, motivo por el que no ha pasado por Comisión, la anterior edición no la terminó el autor porque falleció y lo que se pretende es ordenar las fotos y además hacerlo en color, mejorando la edición, preguntando la Sra. Elvira Sánchez Sánchez cuánto va a costar, lo que se consultará.

### **3.- Ruegos y preguntas**

3.1. D<sup>a</sup>. María Carpio Pérez indica que respecto al césped que dijo que estaba levantado era en el parque de Huerta Otea, de lo que se da traslado al Área de Medio Ambiente.

3.2. D. Fidel Francés Sánchez solicita que los datos aportados anteriormente de las unidades de las escuelas infantiles se le pueden mandar por correo.

3.3. D. Fidel Francés Sánchez manifiesta que hay un profesor de piano que presentó la baja voluntaria, cesó en diciembre y ni en diciembre ni en enero ha habido profesor de piano y se les ha comunicado a los padres la suspensión de las clases queriendo saber a qué se debe el retraso en la incorporación de uno nuevo.

3.4. D<sup>a</sup>: Elvira Sánchez Sánchez pregunta por cómo va la Fonda Veracruz en relación a las Asociaciones, si ya se ha ocupado por ellas, cuál es el balance.

D. Ángel Fernández Silva contesta que ya está abierta de la planta baja el punto de información turística, la sala de descanso y la itinerante, faltando de instalar las consignas, que las Asociaciones ya tienen sus despachos pero falta aclarar con ellos algunas cuestiones como el reparto de costes de suministros y próximamente las ocuparán puesto que han pedido un periodo de acople para dejar sus antiguas sedes, habiendo fijado febrero como mes de transición, indicando además que hay algunas salas comunes que se pueden solicitar por distintos colectivos.

Señala D<sup>a</sup>. Elvira Sánchez Sánchez que ocurre en el barrio antiguo que hay varias Asociaciones, de unas 80 personas que podrían usar el aula itinerante, que se valore tal posibilidad.

3.5 D<sup>a</sup>. Elvira Sánchez Sánchez indica que en el centro municipal de Trujillo para pedir un aula por un club de lectura les han indicado que deben formar parte de una Asociación, debiendo valorar la posibilidad sin que pertenezcan a ninguna, contestando D. Ángel Fernández Silva que deben preguntarlo a la Concejalía de Participación Ciudadana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas del día ut supra indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

**Vº Bº**  
**El Presidente de la Comisión,**

**La Secretaria de la Comisión,**

*Ángel Fernández Silva.*

*Susana Rey Perille.*